SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 12 y 23 minutos)

Tienen la palabra los señores Senadores.

SEÑOR GARGANO.- Creo que la palabra la tiene el Partido Colorado, que fue quien pidió que se realizara la reunión en el día de hoy, para dar una respuesta a los planteos que habíamos formulado.

SEÑOR RIESGO.- En primer lugar, quiero decir que no voy a hablar en nombre del Partido Colorado, sino de la Lista 15.

Antes que nada, voy a leer las palabras -esto fue sacado de la versión taquigráfica- del excelentísimo Senador Larrañaga mediante las cuáles él planteó la razón por la que se formó esta Comisión. Él dice textualmente: "Seguramente, otros Senadores van a querer intervenir para hablar de esta situación. Pero este es el aporte que queríamos hacer. Cuando llegue la etapa correspondiente, vamos a formular una moción para que se cree una Comisión Especial del Senado, una Comisión que se pueda denominar: 'para el análisis de la situación de los medios de comunicación en el Uruguay', la cual tendría que tener como cometido la consulta a todas las partes: empresarios, trabajadores, empresas del Estado, agencias de publicidad y todos los involucrados en la materia, con el fin de lograr en el ámbito legislativo, y buscar en el Ejecutivo, las soluciones para una realidad que, como hemos expresado, es de suma preocupación para un sector importante de nuestro país, del cual depende nuestra cultura, nuestra libertad de expresión, nuestra identidad nacional y, en definitiva, la democracia que tanto queremos para este país".

El señor Senador dijo mucho más, llenó páginas haciendo un excelente planteamiento en Sala, pero creo que todo se puede resumir en esto. Luego, las mociones que se votaron fueron que la versión taquigráfica de sus palabras se enviara a distintos organismos, que ahora no recuerdo -creo que ésta la hizo el señor Senador Gallinal- y formar la Comisión con determinada cantidad de miembros, lo que fue aprobado por todos los señores Senadores presentes.

Quizás entendí mal, pero creo que lo que se quiso plantear el otro día fue una investigación -si no fue así, solicito que se me corrija- sobre el tema que fue denunciado en la Comisión.

El planteamiento que voy a hacer consiste en que la versión taquigráfica de las palabras del doctor Fasano sea enviada al Banco de Previsión Social para que dicho organismo nos dé una respuesta sobre el tema. En realidad, la idea de hacer venir aquí a los representantes del Banco de Previsión Social para que, posiblemente, nos respondan lo mismo que incluirían en una carta -porque sobre este tema no pueden hablar- me parece que agravaría el problema. Además, creo que no hay investigación posible si sólo contamos con la versión de una parte; sin la opinión de ambas, la investigación, por lo menos, se hace muy difícil.

Por otra parte, esta Comisión no fue formada para investigar sobre un tema en particular; en realidad, lo que se saca en conclusión del párrafo que acabo de leer luego de haber analizado las versiones taquigráficas, es que las razones por las que se integró esta Comisión son otras. En definitiva, el trámite que nuestro sector político propone es que la versión taquigráfica de las palabras del doctor Fasano en esta Comisión se envíe al Banco de Previsión Social para que dicho organismo se expida sobre el tema. Entiendo que esta sería una posible solución, porque la otra sería la que planteó el señor Senador Gargano en Sala. Creo que es completamente lógico hablar sobre este tema y nadie puede negarse a ello. Por lo tanto, si lo que se plantea es la creación de una Comisión Investigadora para que analice las denuncias que fueron vertidas aquí, debo decir que nuestro grupo político no está de acuerdo con tal iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por respeto al cargo que ocupo en esta Comisión, quisiera decir algunas cosas, para que quede constancia de ellas en la versión taquigráfica.

Luego de determinados comentarios que habíamos escuchado, recibimos la nota del doctor Fasano, ante lo cual entendimos que debíamos comunicar ese hecho por revestir, a nuestro criterio, la máxima urgencia. En ese sentido, debo destacar la inmediata respuesta de todos los señores Senadores, sin exclusiones, para que el doctor Fasano concurriera a esta Comisión. Asimismo, ante determinados comentarios que circularon, debo decir que la presencia del doctor Fasano en esta Comisión responde a un caso individual, por lo cual no hay razón para entender que ese hecho implica una apertura para que se planteen aquí otras situaciones de ese tipo. Estamos frente a un empresario de los medios de comunicación, razón por la que la decisión se tomó en forma inmediata. Me da gusto destacar que esa iniciativa contó con la aprobación de todos los integrantes de este Cuerpo, sin excepciones. Por otro lado, en este caso en particular también está en juego el trabajo de un número importante de periodistas que se desempeñan en esos medios, es decir que está implicada en esto una fuente importante de empleo que se encuentra en una situación de riesgo.

Si consideramos que el Banco de Previsión Social dio vista del asunto e hizo un acto suspensivo, creo que la propuesta del señor Senador Riesgo -con quien tuvimos una muy corta reunión- es la correcta. Asimismo, luego de la conversación que mantuve con otros señores Legisladores del Partido Colorado, quiero agregar que no solamente el señor Senador Gargano, sino también todos los integrantes de esta Comisión, por lógica -esta es una pequeña corrección a lo que acaba de señalar el señor Senador Riesgo- quedan en libertad de acción para elevar este tema al Plenario.

He hecho estas puntualizaciones a fin de que quedara clara la exposición.

SEÑOR GARGANO.- Quiero decir que la decisión que tomó el señor Presidente de responder afirmativamente al pedido de audiencia que le formuló el doctor Fasano está encuadrada perfectamente en los cometidos que tiene la Comisión.

De la lectura de lo que planteó el señor Senador Larrañaga en el Plenario surge que su intención era preocuparse por la situación de los medios de comunicación en todos los sentidos, pues dijo que eso era vital para defender la libertad de expresión en el país.

En consecuencia, ante un hecho superveniente al planteo que formuló el señor Senador Larrañaga, pero que se encuadra perfectamente en la intención que le llevó a pedir la constitución de una Comisión Especial, me parece lógico y normal que ésta reciba al doctor Fasano, que escuche sus declaraciones y no que se proponga investigar. Personalmente no hice ningún planteo en el sentido de que se investigara, sino de que el Banco de Previsión Social comparezca en este ámbito a decir qué es lo que ocurre con relación al Multimedio Plural que integran el diario "La República", la AM 1410, FM Libre y TV Libre. Sostengo que es muy grave que se adopte la decisión de declarar conjunto económico a un número de empresas y que, a raíz de que cualquiera de ellas esté en una situación de no pago de aportes, se declare que todas las demás no obtienen los certificados y que, en consecuencia, no pueden operar, cobrar, importar ni realizar ninguna transacción que tenga relación con las instituciones públicas. Me parece que esto da mérito a que convoquemos al Banco de Previsión Social.

Si hay opiniones discrepantes, propongo que votemos -esta es una Comisión Especial, pero puede votar y adoptar decisiones por mayoría- cuál es el criterio mayoritario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Deseo aclarar que no fui yo quien lo acepté, sino que lo hizo la Comisión en su conjunto. Quiero dejarlo puntualizado porque, por mi manera de ser y de acuerdo con mi comportamiento, todas estas manifestaciones y las de cualquier Presidente de una Comisión se manejan en forma conjunta. Digo esto porque, de lo contrario, parecería que hubiera hecho la convocatoria por sí solo. Eso no fue así y todos los señores Senadores aquí presentes, y los que no se encuentran aquí, aceptaron la convocatoria.

SEÑOR COURIEL.- En primer lugar, quiero recordar que esta Comisión se creó para analizar la situación de los medios de comunicación. Ello consiste, a mi entender, en estudiar problemas coyunturales, como por ejemplo la rebaja de exoneraciones impositivas que piden algunos medios de comunicación, pero también en analizar las temáticas estructurales que fueron planteadas en este ámbito y que creo que es central abordarlas.

En segundo término, hago hincapié que en esta Comisión se presentó un medio de comunicación manifestando que se siente afectado por resoluciones del Banco de Previsión Social.

En tercer lugar, lo que nosotros solicitamos aquí, en la Comisión, es que el tema se analice, pero no hablamos nunca de una investigación ni pedimos la creación de una Comisión Investigadora. En todo caso veremos cómo sigue avanzando el tema pero, reitero, aquí nadie pidió una investigación, sino que el tema sea tratado. En este momento, el punto está siendo estudiado y, justamente, es eso lo que estamos solicitando.

Como hay unas declaraciones con respecto al Banco de Previsión Social, para que ello sea analizado, lo menos que se puede hacer es solicitar que concurran los Directores del organismo y brinden sus puntos de vista; en esa ocasión veremos qué es lo que nos dicen. De pronto, el Banco de Previsión considera otro punto de vista; eso no lo puedo saber. En lo que me es particular, no estoy en condiciones de decir que aquí sólo hay elementos de tributación que tengan que ver con el secreto tributario. Creo que hay una cantidad de elementos que sobrepasan el secreto tributario, pero entiendo que lo adecuado sería que vinieran los Directores del Banco de Previsión Social y nos lo dijeran.

Por otro lado, por supuesto que todos tenemos derecho a plantearlo en Sala; le agradezco mucho al señor Senador Riesgo que nos dé esa oportunidad, pero es la Constitución y la ley las que nos la brindan.

SEÑOR RIESGO.- Aclaro que me refería al señor Senador Gargano.

SEÑOR COURIEL.- El Senado tiene que cumplir una función que debe ser eficaz y para eso están las Comisiones. Por lo tanto, es en las Comisiones donde tratamos de ver si encontramos salidas y soluciones. Reitero que es por eso que creo conveniente que el tema sea tratado en la Comisión y para ello debemos contar con la presencia del Directorio del Banco de Previsión Social. Además, ellos vendrán y dirán lo que quieran, porque tienen toda la libertad de hacerlo, y nosotros tenemos toda la libertad de evaluar como Comisión, como Senadores y como partido político, las resoluciones que ellos planteen.

Mantengo mi opinión en el sentido de que dichos representantes concurran a esta Comisión a analizar los problemas que planteó el doctor Federico Fasano.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Es notorio que esta Comisión -como se ha dicho- no tiene facultades de investigación. Creo que en el ánimo de sus integrantes no existe la intención de impulsar una investigación, que incluso no nos corresponde por los propios cometidos que se le asignaron. Además, están las propias garantías del debido proceso, que seguramente les son acordadas a los responsables de la situación en examen, quienes pueden ampararse en los distintos mecanismos jurídicos que les confiere el Derecho en general, para agotar la vía administrativa a efectos de prever sobre un posible perjuicio frente a una pretendida resolución que se pueda considerar arbitraria, lesiva e ilegítima de los respectivos derechos.

Sin perjuicio de ello, más allá de los cometidos de la Comisión, que quizá "strictu sensu" no pudiere tener la competencia de analizar situaciones como las que han sido traídas aquí, entre una interpretación amplia y una restrictiva -lo digo a título personal y no para generar una polémica en la Comisión- me quedo con la primera que permita, no la sustanciación de un proceso contencioso en la Comisión entre el denunciante y el denunciado, en este caso el Multimedio Plural y el Banco de Previsión Social. Por tanto, nos quedamos con el criterio amplio de invitar a los representantes del Banco de Previsión Social y que ellos lleguen hasta donde entiendan pertinente. Creo que eso es lo mejor para que mañana no se diga que esta Comisión ha hecho oídos sordos a un planteo referido a un medio de prensa y no ha escuchado a todas las partes intervinientes.

Por consiguiente, estaría dispuesto a apoyar una invitación al Banco de Previsión Social siempre y cuando se quede en esa instancia y no se siga en una sucesión interminable, porque nosotros tenemos que continuar con el cometido central de esta Comisión, que es el análisis de la problemática general de los medios de comunicación.

Esa es la posición que quería dejar sentada en el día de hoy.

SEÑOR RIESGO.- Brevemente, quiero decir que en virtud de que posiblemente se decida invitar a los Directores del Banco de Previsión Social, solicitaría que se vote -junto con esa moción o separadamente- el envío de la documentación que dejó el doctor

Fasano en la Comisión y las versiones taquigráficas de esa sesión y de la del día de hoy, y que se les informe la razón por la cual son invitados.

Entiendo el planteamiento del señor Senador Larrañaga en cuanto a invitar a los representantes del Banco de Previsión Social y terminar el tema en esa instancia. Ahora bien, luego de tratado, analizado e investigado en este ambiente, todos sabemos el giro que se le puede dar a cada una de esas palabras. Personalmente, voy a votar en contra de esa invitación porque esta Comisión se formó por otras razones. De todos modos, como hay que votar la moción, hagámoslo y liquidemos el tema, pero insisto en que se le envíe toda la documentación al Banco de Previsión Social y que se le informe para qué viene.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada, con el agregado del señor Senador Riesgo.

(Se vota:)

4 en 6. **Afirmativa.**

Entonces, se invitará a los representantes del Banco de Previsión Social para la próxima semana y se les enviará las versiones taquigráficas de las dos sesiones, así como la documentación presentada por el doctor Fasano.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 12 y 43 minutos)